

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 18 DE JUNIO DE 1926.

Año XVIII N.º 1119

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Repartidor de las Aguas de la Acequia de Olmos—Renuncia—Se acepta.

(Página 2)

Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Cerrillos—Renuncia—Se acepta y se nombra reemplazante.

(Página 2)

Miembros de la Comisión Municipal de General Güemes—Renuncia y nombramientos.

(Página 2)

Comisión de Caminos creada por Ley N.º 3450—Se nombra.

(Página 2)

Oficina del Registro Civil en «La Montaña», Departamento de la Capital—Se crea y nombra funcionario para desempeñarla.

(Página 2)

Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Chicoana—Renuncia—Se acepta y se nombra reemplazante.

(Página 3)

Sub-Comisaría en «Coba» Departamento de Campo Santo—Se crea y nombra funcionario para desempeñarla.

(Página 3)

Fallecimiento de un Diputado de la Provincia—Rendición de los honores de estilo.

(Página 3)

Comisario Interino de Policía del Departamento de Cerrillos—Se declara cesante por razones de mejor servicio.

(Página 3)

Representantes de la Provincia en el Tercer Congreso Nacional de Medicina—Se nombran.

(Página 4)

Traslado de las Oficinas de Registro Civil del «Pericote» y «Monesterio» Anta a los lugares «Desmonte» y «Rosario del Dorado».

(Página 4)

Comisario de Policía de Rivadavia—Prórroga de licencia.

(Página 4)

Sub-Comisarias Auxiliares con carácter ad-honorem—Creación y nombramiento para desempeñarlas.

(Página 4)

Miembro de la Comisión Municipal de Rosario de Lerma—Renuncia y nombramiento.

(Página 5)

Miembro de la Comisión Municipal del Departamento de Molinos—Renuncia—Se acepta.

(Página 5)

MINISTERIO DE HACIENDA

Oficina Recaudadora de Impuestos en el Distrito de Saualito—Se crea y nombra funcionario para desempeñarla.

(Página 5)

Auxiliar del perito Agrimensor para la mensura de las tierras fiscales—Se nombra.

(Página 5)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Renuncia

3470—Salta, Junio 1º. de 1926.

Vista la renuncia presentada por don Daniel A. Iriarte del cargo de Repartidor de las Aguas de la Acequia de Olmos,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Daniel A. Iriarte del cargo de Repartidor de las Aguas de la Acequia de Olmos y nómbrase en su reemplazo a don Manuel Minola.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia y nombramiento

3471—Salta, Junio 1º. de 1926.

Vista la renuncia presentada por don Mariano Gudiño del cargo de Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Cerrillos corriente en expediente N° 7227 letra F,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Mariano Gudiño de Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Cerrillos y nómbrase en su reemplazo a don José Gallardo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncias y nombramientos

3472—Salta, Junio 1º. de 1926.

Vista las renuncias que anteceden de los miembros de la Comisión Municipal de General Güemes señores José Sierra, Raúl Tassier y Nazar Lávaque y,

CONSIDERANDO:

Que del resultado de la investigación realizada se infiere la imposibili-

dad material de que esa Comisión pueda reunirse y funcionar normalmente dada la animosidad recíproca de quienes la integran,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase las renuncias que de sus cargos de miembros de la Comisión Municipal de General Güemes han presentado los señores José Sierra, Raúl Tassier y Nazar Lávaque.

Art. 2º.—En uso de la facultad conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades, remuévese de sus cargos a los miembros restantes de esa Comisión Municipal señores Bartolomé Chacón y Rogelio Alonso y nómbrase para integrar dicha Comisión a los señores Ingeniero Alfonso Peralta, Ingeniero Mario S. Besio, doctor Néstor Cozzi, Ingeniero Enrique Schultz y señor Eduardo Remy Araóz.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramientos

3473—Salta, Junio 2 de 1926.

Siendo necesario proveer a la constitución de la Comisión de Caminos creada por la Ley 3460 del 20 de Mayo ppdo.,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase para integrar la Comisión de Caminos que debe funcionar bajo la presidencia del señor Director General de Obras Públicas, a los señores doctor Rodolfo Martín, doctor Martín Gómez Rincón y don Domingo S. Isasmendi.

Art. 2º.—Comuníquese publíquese, dése al Registro Oficial y archívese
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

Creación de una oficina y nombramiento

3474—Salta, Junio 5 de 1926.

Atenta la comunicación del señor Jefe del Registro Civil en que encarece la necesidad de crear una ofici-

na. de esa repartición en el lugar denominado «La Montaña» Departamento de la Capital que serviría a la dilatada zona Sudeste del mismo, y en uso de la facultad conferida por la Ley de Presupuesto en vigencia,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Créase una Oficina del Registro Civil en «La Montaña», Departamento de la Capital y nómbrase Encargado de la misma a don Ramón E. Arias.

Art. 2º.—Por la Dirección del Registro Civil se proveerá á la nueva oficina de los libros respectivos.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncia y nombramiento

3475—Salta, Junio 5 de 1926.

Vista la renuncia presentada por don Inocencio Pérez de Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Chicoana y atento la propuesta que formula la Dirección General del Registro Civil en Expediente Nº. 7990, letra E—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Inocencio Pérez de Encargado de la Oficina del Registro Civil del Departamento de Chicoana y nómbrase en su reemplazo á don José F. Lávaque.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Creación de una sub-comisaría y nombramiento

3476—Salta, Junio 5 de 1926.

Vista la solicitud de la Jefatura de Policía corriente en Expediente Nº 7991—E,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Créase una Sub-Comisaría

Auxiliar de Policía en el punto denominado «Coba» jurisdicción del Departamento de Campo Santo y nómbrase con carácter ad-honorem para desempeñarla á don Reimundo Gigón.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Fallecimiento de un Diputado de la Provincia

3477—Salta, Junio 8 de 1926.

Habiendo fallecido en ésta Capital el señor Domingo A. Tesseira, Diputado á la H. Legislatura,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—La bandera nacional permanecerá izada á media asta durante el día del sepelio en todos los edificios públicos de la Provincia en señal de duelo.

Art. 2º.—El Cuerpo de Bomberos y Vigilantes formará de parada á horas 20 en la plazoleta del Ferrocarril y rendirá los honores de estilo, en el momento de ser embarcados los restos con destino á Rosario de la Frontera.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Cesantia y nombramiento

3478—Salta, Junio 8 de 1926.

Vista la solicitud del señor Jefe de policía, corriente en expediente Nº 8002—E,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante por razones de mejor servicio al Comisario Interino de Policía del Departamento de Cerrillos don Braulio Murga, nombrado por decreto Nº 3464 del 24 de Mayo ppdo., en sustitución del titular don Ricardo Costas que goza de treinta días de licencia y nómbrase en su lugar por los días que restan de licencia al titular á don José C. Rossi.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

3479—Salta, Junio 9 de 1926.
Expediente N° 1472-B.—Habiéndose recibido invitación del Comité Ejecutivo del Tercer Congreso Nacional de Medicina para designar la representación de ésta Provincia en sus sesiones que se realizaran en el mes de Julio próximo y cuyo tema oficial será el estudio del paludismo,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrese representantes de la Provincia en el referido Congreso a los señores doctores Luis C. Arana y José W. Tobias.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Traslación y nombramiento

3480—Salta, Junio 9 de 1926.
Expediente N° 7912--E--Vista la solicitud del señor Jefe del Registro Civil que, fundado en el informe producido por el Inspector de sus oficinas de la Campaña y con el fin de mejorar en lo posible los servicios que ellas deben prestar, pide los cambios de ubicación por aquel aconsejados,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase las oficinas de Registro Civil ubicadas en los lugares del Departamento de Anta denominados «Pericotes» y «Monasterio» a los lugares llamados «Desmonte» y «Rosario del Dorado,» respectivamente.

Art. 2º.—La Oficina de Desmonte continuará á cargo del señor Atilio Sanguiani que la atendía en Pericotes y nómbrese al señor Teófilo Muelo Encargado de la Oficina que se traslada á Rosario del Dorado.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Prórroga de licencia

3482—Salta, Junio 10 de 1926.
Atento la prórroga de licencia que solicita el Comisario de Policía del Departamento de Rivadavia, don Belisario Ruíz y existiendo las causales que motivaron dicha licencia y atento lo aconsejado por el señor Jefe de Policía en Expediente N° 7992--E,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Prorróguese por quince días más sin goce de sueldo la licencia concedida por decreto N° 4396 de fecha 26 de Abril ppdo., al señor Comisario de Policía del Departamento de Rivadavia don Belisario Ruíz que venció el día 26 de Mayo ppdo., debiendo continuar en su sustitución por igual término don Mariano Díaz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Creación de sub-comisarias y nombramientos para desempeñarlas.

3483—Salta, Junio 10 de 1926.
Vista la solicitud del señor Jefe de Policía de fecha 5 del corriente pidiendo la creación de Sub-comisarias Auxiliares con carácter ad-honorem en los lugares denominados Estación «Coronel Cornejo» kilómetro 1375 (línea de Embarcación á Yacuiba), Porcelana (Orán) y en kilómetro 1337 (línea de Embarcación á Yacuiba) (Expediente N° 7996—E),

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Créanse las siguientes Sub-comisarias Auxiliares en Estación «Coronel Cornejo» kilómetro 1375 (línea Embarcación á Yacuiba), Porcelana (Orán) y en kilómetro 1337 (línea Embarcación á Yacuiba) y nómbrese para desempeñarlas con carác-

ter ad-honorem á los señores Vicente Cattaneo, Alberto James Harrison y Enrique Vuistaz, respetivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia y nombramiento

3484—Salta, Junio 10 de 1926.

Vista la renuncia presentada por don Benito Colina del cargo de miembro de la Comisión Municipal del Departamento de Rosario de Lerma, (Expediente N.º 7246—F),

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Benito Colina del cargo de miembro de la Comisión Municipal de Rosario de Lerma y nómbrase en su lugar á don Constantino Mandaza.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia

3485—Salta, Junio 10 de 1926.

Vista la renuncia presentada por don Balvín Díaz del cargo de miembro de la Comisión Municipal del Departamento de Molinos, Expediente N.º 7241—F.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Balvín Díaz del cargo de miembro de la Comisión Municipal del Departamento de Molinos.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese, CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

Creación de una Oficina y Nombramiento

3481—Salta, Junio 9 de 1926.

Siendo necesario para la mejor percepción de la renta habilitar una Oficina Recaudadora de Impuestos en el Distrito de Sauzalito, Departamento de Orán,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Créase una Oficina recaudadora de Impuestos en el Distrito de Sauzalito, Departamento de Orán, y nómbrase con este fin Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo a Dn. Juan F. Weibel.

Art. 2º.—El nombrado antes de tomar posesión de los cargos, prestará la fianza de \$ 3,000 m/l de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

Nombramiento para la mensura de las tierras fiscales

3486 Salta, Junio 11 de 1926.

Vista la nota de la Dirección General de Obras Públicas—expediente N.º 1404 D. y lo informado por Contaduría General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º. de la Ley N.º 2882 sobre mensura y arrendamiento de tierras fiscales,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Designase auxiliar del perito agrimensor nombrado para efectuar la mensura de las tierras fiscales Dn. Napoleón Martearcna, independientemente de las funciones encomendadas al Sr. Benédicto Luft, al Sr. León Galinski, quién gozará de la remuneración mensual de \$ 200 y de un viático de \$ 10 diarios.

Art. 2º.—Los gastos que origine el presente decreto se imputarán a la Ley 2882, de 30 de Septiembre de 1925.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

EDICTOS

Edictos de Minas:—Exp. N^o. 24 M.—La Autoridad Minera, notifica a todos los que se consideren con algún derecho, haberse presentado la siguiente solicitud:—Salta, Enero 30 de 1926. Señor Juez de Minas:—El suscripto León Galinski representante de Andrés Galinski en los asuntos mineros; solicito deslinde mensura y amojonamiento de las minas «San Andrés» y «Agarayo» expediente M. 24 Depto. de Orán que se ubicarán con respecto a los puntos fijos ó de referencia en forma como se expresó al hacer la solicitud de la concesión; la mina «San Andrés» constará de una pertenencia y se medirá en dirección de la veta trescientos metros con un azimut verdadero de doscientos cincuenta y tres grados por doscientos metros en ángulo recto; la mina «Agarayo» constará de dos pertenencias y se medirá en dirección de la veta seiscientos metros con azimut verdadero de ciento cuarenta y siete grados diez y ocho minutos, por doscientos metros en ángulo recto.—En virtud de haberme reservado el derecho de ampliar el número de pertenencias al hacerse el deslinde: solicito en forma que antecede.—Propongo como perito para practicar las operaciones de deslinde mensura y amojonamiento al Ing. Pedro J. Frías.—Es Justicia.—León Galinski.—Salta, 2 de Febrero de 1926.—Presentado en la fecha á horas 9, conste.—T. De la Zarda.—Oficina 3 de Febrero de 1926.—PUBLÍQUESE esta solicitud durante quince días en el periódico «El Diario» y por una sola vez en el Boletín Oficial (art. 119. C. de M.).—A lo demás se proveerá oportunamente.—Salta, Junio 2 de 1926.—Zenón Arias, E. de M. (1609)

QUIEBRA—En el expediente N^o. 13052, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial 2^a. nominación, interinamente á cargo del doctor Humberto Cánepa, se ha presentado un escrito recayéndole el siguiente decreto: Salta, Mayo 21 de 1926. Y visto: atento lo solicitado lo que resulta del informe de fs. 18 vt; y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, declárase en estado de quiebra á don Antonio J. Asan, comerciante de esta plaza, nómbrese Contador á don Rafael R. Gómez, a quien le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto por ante el Actuario y en presencia del Señor Agente Fiscal, y fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 31 de Octubre de 1925, fecha del primer protesto de fs. 1, librese oficio al Sr. Jefe de Correos y Telegráfos del 18 Distrito para que retenga y remita al Contador nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia ó por el juez en su ausencia, a fin de entregarle la que le fuere puramente personal intímese á todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan á disposición del Contador bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohíbe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que así lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Actuario y el Contador nombrado, á la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; librense los oficios del caso á los señores Jueces y al Registro de la Propiedad Raíz para que anoten la inhibición que se decreta contra el fallido, y cítese al Señor agente fiscal; publíquense edictos por seis días, haciéndose saber el presente auto, en dos diarios de esta Ciudad «La Voz del Norte» y «El Diario», y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL, y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en la sala de audiencias del

Juzgado el día 10 de Junio del corriente año, a horas 15.—Señálase los días lunes y jueves para notificaciones en Secretaría ó subsiguiente días hábiles en caso de que alguno de estos fuere feriado. El Contador nombrado se posesionará del cargo en legal forma y en cualquier audiencia.—C. Gómez Rincón—Salta, Junio 10 de 1926. Por presentado y por constituido domicilio. Por la causa invocada postergase la audiencia señalada a fs. 19 vt. para el día 23 del corriente a. horas 15. Háganse las publicaciones de estilo por el término de ley Cánepa. Lo que el subscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto—Salta, Junio 11 de 1926. G. Méndez (1610)

EDICTO—QUIEBRA.—En el expediente N° 13037, caratulado «Quiebra de Hirschberg y Cia. Limitada vs. Fernandez y García, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación interinamente a cargo del doctor Humberto Cánepa, se ha presentado un escrito recayendole el siguiente decreto: «Salta, Junio 7 de 1926.—Autos y Vistos: Atento a lo solicitado, lo que resulta del informe de fs. 10 y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, declárase en estado de quiebra a los señores Fernandez y García, comerciantes del Galpón, Departamento de Metán, de esta Provincia.

Nómbrase contador a don Gerardo A. Rojas, a quien le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto por ante el Actuario y en presencia del señor Agente Fiscal.—Fíjese como fecha provisoria de la cesación de pago, el día 31 de Diciembre de 1925, fecha del protesto de fs. 6; librese oficio al señor Jefe de Correos y Telégrafos del 18 Distrito para que retenga y remita al contador nombrado la correspondencia epistolar y telefónica de los fallidos, que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que le fuere puramente per-

sonal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena a los que así lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Sr. Juez de Paz P. o S. de la localidad y el Contador nombrado a la ocupación, bajo inventario de todo los bienes y pertenencias de los fallidos; líbrense los oficios del caso a los señores Jueces y al Registro de la Propiedad Raíz, para que anoten la inhibición que se decreta contra los fallidos, y cítese al señor Agente Fiscal; publíquense edictos por 6 días en dos diarios de esta Ciudad y por una sola vez en el «Boletín Oficial», convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de Junio del corriente año a horas 15.—Señálase los días lunes y jueves o días subsiguientes hábiles en caso de que alguno de estos fueren feriados, para notificaciones.—El Contador nombrado se posesionará del cargo en legal forma y en cualquier audiencia.—Sobre raspado para notificaciones vale.—Humberto Cánepa.—Lo que el suscripto Secretario hace saber a todos los interesados por medio del presente edicto.—Salta, Junio 14 de 1925.—G. Méndez, Escribano Secretario, (1611)

REUNION DE ACREEDORES

En el expediente N° 12277, caratulado «Reunión de acreedores de Suarez y Fernandez» que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Segunda nominación, interinamente a cargo del doctor Humberto Cánepa, secretaria de G. Méndez, se ha dictado los siguientes decretos: Salta, Abril 27 de 1925.—Atento lo peticionado póngase de manifiesto en Secretaría por el término peren-

torio de ocho días el estado del haber y proyecto de distribución presentado por los liquidadores de este concurso de «Suárez y Fernández», a efecto de que los acreedores puedan hacer uso del derecho que les acuerda el Art. 119 de la Ley de Quiebras, y publíquense edictos por igual término en los diarios «La Provincia» y «Nueva Epoca» y una vez en el «Boletín Oficial», haciéndoles conocer esta decisión y citándose a los señores acreedores a audiencias para el día 24 de Mayo próximo a horas 15 con el objeto de fijar los honorarios de los liquidadores (Art. 134 del Código de Procedimientos) —Corregido 24 vale.—C. Gómez Rincón.—Salta, Junio 5 de 1926.—A los efectos decretados a fs. 98, señálase la audiencia del día 21 del corriente a horas 15—Háganse nuevas publicaciones.—Cánepa.—Lo que el subscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.—Salta, Junio 8 de 1926.—G. Méndez, escribano secretario. (1612)

REUNION DE ACREEDORES

En el expediente N° 13074 caratulado «Reunión de acreedores pedida por Miguel Di Rocco» que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, interinamente a cargo del doctor Humberto Cánepa, se ha dictado el siguiente auto:—Salta, Junio 15 de 1926.

Autos y Vistos:—Atento a lo que resulta del certificado del Registro Público de Comercio y estando cumplidos los requisitos exigidos por el art. 8 de la ley N° 4156, designase como interventores a los acreedores Banco Provincial de Salta, Banco Español del Rio de la Plata, para que unidos al Contador don Juan Valdez Fresco sorteado en este acto ante el Actuario, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios

y exactitud de la nómina de los acreedores presentado; suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario ó privilegiado, librándose los oficios correspondientes; publíquense edictos por 3 días en dos diarios y por una sola vez en el Boletín Oficial, haciéndose conocer la presentación y citando á todos los acreedores para que concurran a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de Julio del corriente año, á horas 14; edictos que deberá publicar el deudor dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.—Señálase los días Lunes y Jueves ó subsiguiente día hábil en caso de que alguno de éstos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría.—(Art. 51 del Cód. de P.oc.)

Cítese al Sr. Agente Fiscal—Humberto Cánepa. Lo que el suscrito secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Junio 15 de 1926.—G. Méndez. (1615)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 3ª. Nominación de esta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, habilitándose la feria de Enero a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Perpétua Medina de Benguría y de doña María Benguría de Solá,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Mayo 7 de 1926.—Enrique Samillán, Escribano Secretario. (1616)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Vicente Arias, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

Juan Bautista Vázquez,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Abril 5 de 1926. G. Delgado Pérez, Escribano Secretario. (1617)

EDICTO.—Expediente N.º 1207-C La Autoridad Minera cita por el término de ley a los que se crean con algun derecho que el 13 de Abril de 1926. se ha presentado don José de Maiz Perez, solicitando la concesión de exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoria (excluyendo petróleo) en una extensión de 1,500 hectáreas, en terrenos de su propiedad, en el Departamento La Poma, á ubicarse en la forma siguiente: A partir del esquinero S. del pedimento N.º 1174 del Dr. Lutz Witte se trazó una línea de 5,000 metros con rumbo N. 43º E. (astronómico) mas ó menos y desde ese extremo, se trazó otra línea de 3.000 metros á 90º hacia el Sud-Éste-y uniendo con paralelas las líneas mencionadas, queda forjado un rectángulo de 5,000 metros por 3,000 metros.—Salta, 8 de Junio de 1926.—Zenón Arias E. de M. (1619)

REMATES

Por José Ma. Leguizamón
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Dr.

Gómez Rincón en los autos «Síndico del Concurso Juan T. Paulucci—Venta de bienes del mismo» el Jueves 8 de Julio del corriente año, a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con base de \$ 2.750 una manzana de terreno en el Campo de la Cruz de esta ciudad.—Jose María Leguizamón, Martillero. (1613)

Por Antonio Forcada

REMATE—JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel María Figueroa el día 30 de Junio, en el escritorio Balcarce 415, a horas 11 1/4 o sea inmediatamente después del remate de la finca «Las Mesadas», que efectuará el mismo martillero, en el mismo local a horas 11; venderé sin base, dinero de contado, el siguiente ganado perteneciente al concurso de Apolonio Yañez,

Ganado vacuno

- 37 terneras hembras de 1 año.
- 31 » » » 2 »
- 24 terneros machos de 1 »
- 30 » » » 2 »
- 7 » » » 3 »
- 69 vacas con cria al pié.
- 43 vacas sin cria, de cuenta.
- 15 toros hecheros.
- 11 torunos,

Ganado caballar

- 11 potrancas de 1 año.
- 8 potros » 1 »
- 5 » » 2 »
- 9 potranca » 2 »
- 14 potros chúcaros, de cuenta.
- 4 padrones hecheros.
- 1 padrón peruano.
- 24 yeguas con cria.
- 38 yeguas de cuenta.
- 17 caballos servicio.
- 1 mular de 3 años.

Este ganado se encuentra en dicha finca «Las Mesadas», Departamento de Guachipas, en poder del depositario Judicial señor Apolonio Yañez.

En el acto del remate se exigirá el

20 % de seña y como a cuenta del precio de compra, siendo la comisión del martillero, 5 % por cuenta del comprador.—Antonio Forcada, Martillero
(1614)

Por Ernesto Campilongo

REMATE—JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y C., Dr. Humberto Cánepa, el día 21 de Junio a horas quince en la Confitería del Casino Plaza 9 de Julio, venderé los siguientes bienes embargados a la señora Eivira Puló de Soloaga y Amado Soloaga en la ejecución que les sigue el Banco Español del Río de la Plata, sucursal Salta, la cuarta parte indivisa de la finca «Santa Rosa» ubicada en el Departamento de Rivadavia, partido de San Carlos, con los siguientes límites: al Norte, con la Ollada; Sud; Mollinedo y San Francisco; Este, el Río Dorado y Oeste la propiedad «Pozo del Olvido».—Esta propiedad se rematará por las dos terceras partes de su avaluación fiscal, con la ínfima base de \$ 966.66 $\frac{1}{n}$. Una chacra o terreno ubicado en el pueblo de Orán de una cuadra de frente por una de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con herederos Gil; Sud, calle pública; Este, con propiedad de Rosario Vega y Oeste, calle Ancha; también se rematará por las dos terceras partes de avaluación fiscal, con la ínfima base de \$ 800.00 $\frac{1}{n}$.

En el acto del remate exigirá el 20 % de seña y a cuenta del precio de compra.—Ernesto Campilongo, Martillero.
(1618)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación, de esta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Felipa Cisnero de Zigarán,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 10 de 1926.—Enrique Sanmillán, Escribano Secretario.
(1620)

CONVOCATORIA DE ACREEDORES—En los autos «Convocatoria de Acreedores solicitada por «Cornejo, Vaca y Compañía», el señor Juez de la causa, doctor Angel María Figueroa, ha dictado la siguiente resolución: «Salta, Junio 16 de 1926.—Atentas las razones invocadas, señálase el día veintidos del corriente á horas trece y media para que tengan lugar en la Sala de Audiencias la junta de verificación de créditos decretada en el auto de fs. 15, habilitándose los días y horas subsiguientes que fueren necesarias.—Cítese á las partes y publíquese edictos en los diarios «La Provincia» «Nueva Epoca» y Boletín Oficial haciéndose conocer la postergación de la audiencia.—Lo que el suscripto Secretario hace saber á sus efectos.—Salta, Junio 16 de 1926.

R. R. Arias
(1621)

CONTADURIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Tesorería General—durante el mes de Mayo 1926

	INGRESOS	EGRESOS
A Saldo de Caja al día 30 de Abril		
Recepción General de Rentas	183,008.46	226,108.36
Impuestos al Consumo	53,877.34	63,174.54
Recepción General de Rentas		3,000.--
Nueva Pavimentación	7,104.39	
Intereses Nueva Paviment.	1,492.39	
Caja de Jub. y Pensiones	8,568.78	
Obligaciones a cobrar	3,508.02	
Embargos	11,877.03	
Depósitos en Garantía	62,444	
Banco Provincial de Salta	3,590.36	
Rentas Generales	95,288.95	
Ley 852	27,000.--	
Banco Esp. del Rio de la Plata	36,938.40	
Rodrigo y Soría	17,812.71	
Presupuesto General de 1926	100.--	
Fortunato Barriounevo Embargo	43.--	
C. de Recursos 1926		
Impuesto Herencia	7,180.08	
Agnes Ctes. Campaña	387.--	
Eventuales	478.--	
Boletín Oficial	527.90	
Subvención Nacional	14,400.--	
	22,082.88	448,090.47
	\$ 457,743.17	\$ 457,743.17

Laudino Pereyra
Contador General

J. Cavalos Leguizamón
Tesorero General

Ministerio de Hacienda, Despacho, Junio 10 de 1926.—Apruébase el presente resumen del movimiento que ha tenido la Tesorería General de la Provincia, correspondiente al mes de Mayo ppto. —Publíquese por el término de ocho días en dos diarios de la localidad y en el BOLETIN OFICIAL y archívese.—A. B. ROVALETTI, Ministro de Hacienda.